24 H@RAS

17/12/2024



DEJAN PENDIENTES 3 INICIATIVAS DE PRESIDENCIA

Descartan un extraordinario; retrasarán reforma al Infonavit

Petición. El coordinador de Morena en San Lázaro aseguró que darán mayor tiempo para la discusión de los proyectos, pues así lo requieren

KARINA AGUILAR

El coordinador de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal informó que no habrá un período extraordinario en la Cámara de Diputados para aprobar las tres iniciativas que quedaron pendientes pese a que la reforma del Infonavit establece que debe discutirse antes de que termine el año.

"Créanme, no va a haber periodo extraordinario en los próximos días, créanme, nunca les miento trato de nunca mentirle a nadie", aseguró en conferencia de prensa.

Enfatizó que se tomarán más tiempo para analizar las tres iniciativas que quedaron pendientes, principalmente la que tiene que ver con vivienda.

Pese a que el artículo 5to transitorio de la iniciativa de reforma a vivienda, establece que antes de que concluya el 2024 tiene que constituirse la nueva empresa constructora, Monreal dijo que ante la petición que ha recibido de parte de empresarios, sindicatos, partidos políticos o coordinadores de grupos parlamentarios con quienes, ya sea en persona o vía telefónica ha conversado sobre la minuta que llegó a la Cámara de Diputados que reforma la Ley de Infonavit y la modificación a la Ley Federal del Trabajo en su artículo 123: "me han pedido que tanto grupos parlamentarios, como empresarios valoremos más esta minuta" y aseguró que lo que se está haciendo es abrir "el compás de espacio para revisar las próximas dos semanas estos instrumentos legislativos".

Señaló que hay, al menos, cinco dictámenes con proyecto de decreto que pudieran incluirse en un extraordinario y que este puede ser en el mes de enero, entre ellas: la Ley de amparo; modificaciones a la Constitución en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; la Ley del Infonavit y Ley Federal del Trabajo, entre otras.

La reforma ordena la constitución de una empresa filial que, por su naturaleza jurídica, no será considerada entidad paraestatal, y gozará de plena capacidad de gestión para el ejercicio de sus funciones, en términos del derecho privado.

Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum, informó que esta empresa ayudará a evitar la especulación de precios de los materiales de construcción.

Además, de que el Infonavit podrá rentar vivienda a bajo costo bajo el esquema de los inmuebles que se construyan o que sean bienes recuperados.

Respecto de la Ley Federal del Trabajo, la reforma fija que los salarios mínimos no podrán ser objeto de compensación, descuento o reducción, salvo en los casos de rentas del Infonavit destinadas al arrendamiento social, y dichos descuentos no podrán sobrepasar el 30%

ALISTAN PROYECTOS

 Con la reforma a la Ley del Infonavit se plantea que se podrá rentar vivienda a un bajo costo, bajo el esquema de los inmuebles que se construyan o que sean bienes recuperados.

Respecto de la Ley Federal del Trabajo, la reforma fija que los salarios mínimos no podrán ser objeto de compensación, descuento o reducción, salvo en los casos de rentas del Infonavit destinadas al arrendamiento social, y dichos descuentos no podrán sobrepasar el 30 por ciento.

PERIÓDICO

24 H⊜RAS

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

5

17/12/2024 LEGISLATIVO





Créanme no va a haber periodo extraordinario en los próximos días, me han pedido que tanto grupos parlamentarios, como empresarios valoremos más esta minuta"

RICARDO MONREAL Diputado de Morena



PLAZO. En caso de haber un período extraordinario este se realizará hasta el próximo mes para